

# LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Miércoles 8 de Junio de 1864.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administración, ó remitido en libranzas á la orden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franco que Extrañero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.  
No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Núm. 177.

Edición de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bailly-Baillière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la corte.

## SECCION POLITICA.

### CONGRESO.

CONTINUACION DEL DEBATE SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE IMPRENTA.

Ayer el Sr. Hernandez de la Rúa volvió á combatir este proyecto por reaccionario, y examinando lo que ha sido el jurado en todos los países en que ha existido, dijo que su establecimiento en España para calificar los delitos que se cometen por medio de la imprenta, sólo producirá verdaderos apasionamientos y poco imparciales, determinados por las ideas de los periódicos sometidos á la acción de aquel tribunal especial.

En la breve refutación que hizo el Sr. Albarreda, habló de las recogidas, y dijo que no eran favorables más que á los intereses materiales de la prensa, en contra de los morales, puesto que por medio de ese expediente de que tanto se ha abusado y se abusa, la previa censura viene á pesar con toda su tiránica opresión sobre los escritores, los cuales, en definitiva, sólo publican lo que al fiscal le acomoda.

El Sr. Aguirre de Tejada, de la comisión, contestó á los razonamientos de los Sres. Aparisi y Hernandez de la Rúa, y defendió las soluciones que el gobierno propone á todos los puntos que con la prensa se relacionan; pero en medio de esta defensa, ó por mejor decir, al terminarla, acabó por confesar que el proyecto del gobierno distaba mucho de ser completo; que esto debía justificarse por lo avanzado de la legislación, y que la consecuencia de los defectos del proyecto que se discute, debía encontrarse en los demás proyectos llevados al Congreso.

Respecto de esta disculpa, no cabe decir que todo gobierno, antes de constituirse, está en la obligación de tener resueltas cuantas cuestiones son ya conocidas, y que es muy extraño que respecto de la de imprenta se alegue la falta de tiempo, cuando no es un asunto de esos que sorprenden á los ministros por surgir inopinadamente.

En todo caso, la misma estructura del proyecto, que es un tejido de enmiendas á la ley de 1837, presupone un estudio mucho más detenido que el que habría sido necesario para formular una ley completa y acabada en todas sus partes.

A pesar de esta circunstancia, el proyecto es muy defectuoso, y para asegurarlo, nos apoyamos en el juicio que del mismo hizo ayer el Sr. Aguirre, al concluir su discurso de defensa, como individuo que es de la comisión.

Con motivo de la enfermedad del Sr. Cánovas, ministro de la Gobernación, se asegura que se suspenderán los debates sobre imprenta, y que hoy se discutirá el proyecto de las Deudas amortizables.

Por lo demás, la sesión de ayer no tuvo gran importancia, y como nos abrumaran originales de más preferente interés, retiramos el *Extracto*.

### CUESTION DEL PERU.

La *Epoca* se queja de que se la llame órgano de los peruanos en Madrid, y en seguida da estas noticias:

«Ayer fué presentada á S. M. por el Sr. Bayo, representante de los españoles residentes en el Perú, la exposición que ya ha reproducido la prensa europea y que nosotros publicaremos mañana. Á la solemne audiencia que le dio S. M. asistía también el señor ministro de Estado.

«Aun cuando el Sr. D. Mariano Díez está designado realmente para marchar al Perú, esto no se verificará hasta fines de Junio y cuando el gobierno de S. M. tenga todos los datos oficiales sobre los sucesos del Perú y las explicaciones satisfactorias de parte de aquella república, donde el Sr. Salazar y Mazarredo no llevaba un carácter permanente estando nombrado ministro residente en Bolivia.»

## FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA,  
NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL.

D. EDUARDO MAROTO.

TOMO SEGUNDO.  
(Continuación.)

«¿Y os parece poco? le interrumpió Enrique, lleno de cólera.

Mendoza conoció que había herido en el punto más sensible á Enrique, así es que á pesar de su contestación brusca no le dijo nada y estuvo viendo el efecto que le producían sus palabras.

«Y es tanto mejor para Castilla, prosiguió Mendoza cuanto que la reina doña Juana aceptará con gusto. La cédula de Enrique llegó á su colmo.

«Señor Mendoza, señor Mendoza, exclamó fuera de sí, yo no sabeis el daño que me haceis y si otro hubiera sido el que pronunciara esas palabras le hubiera cortado la lengua.

Mendoza se sonrió.

«Sostegate, Enrique, le dijo con dulzura, que eso sólo ha sido para probaros, lo cual me convence de que estáis demasiado enamorado para tener diez y ocho años, y es una desgracia para tí, porque podías ser un caballero cumplido; mas ¡qué diablos! cómo ha de ser, tú desechas esa fascinación porque nadie lo pasará mal sino tú; además que ya conoces que la reina no puede ser para tí y en todo caso de ser de otro, mejor es que sea del rey de Portugal.

«Enrique no respondió, había dejado caer la cabeza sobre su pecho, y la melancolía se había apoderado de su alma.

Habían bajado ya el montecillo, y una frondosa alameda se extendía á sus pies; por un momento dejaron de ver el ejército portugués. Enrique levantó entonces la cabeza y miró en torno suyo;

«¿Quién autoriza á La *Epoca* para decir tales cosas y anticipar tales anuncios?»

Y á propósito:

«Ayer se decía que el cónsul del Perú en Madrid, se había avistado en Aranjuez con el señor ministro de Estado, y manifestado á éste que ha recibido instrucciones y órdenes de su gobierno para entenderse con el español sobre las cuestiones pendientes entre ambos países.»

La respuesta del Sr. Pacheco no puede menos de haber sido la de una negativa absoluta á entenderse con un agente consular de un país que ha empezado por rechazar al enviado de España, apelando al subterfugio de que su carácter de *comisario* no tenía precedentes en la diplomacia.

Suponer otra cosa, equivaldría á suponer que había en España ministros que tenían en poco la honra nacional.

Por lo demás, ¿quienes son esos españoles que firman la exposición de que nos habla La *Epoca* de anoche, como presentada por el expedicionario señor Bayo á S. M. en favor del Perú, del país donde no ha habido ofensa por grave que sea que no se haya inferido, tanto en los periódicos particulares como en la *del gobierno*, á todo lo más alto y más venerando de España?

¿Y qué valor tiene una exposición hecha bajo el influjo de un bando en que se amenazaba á los españoles con descuartizarlos y otras lindezas semejantes, y del tumulto y la alarma producida por el comienzo de un castigo merecido, si bien no esperado tan pronto?

Deseamos ya conocer la exposición que nos anuncia La *Epoca*, para contrastar el valor de las firmas que aparecerán á su pie.

Por de pronto, El *Comercio de Lima* nos ha dicho que estas firmas son 70, cuando en la capital de la república y el Callao hay más de 500 españoles.

Refiriéndonos ahora á un colega, vamos á dar una lista de los buques que forman la marina peruana, en la que no se incluyen los transportes y dos pequeños vapores del río de las Amazonas; la fragata *Aparimac*, ó *Callao*, sumergida cerca de la isla de San Lorenzo, y el *trasporte Iquique*, que acaba de apresarse la escuadra española en las islas Chinchas.

### Buques.

Vapor-fragata <i>Amazona</i> .....	33 cañones.
Idem. <i>Loa</i> .....	4 idem.
Idem. <i>Tumbes</i> .....	2 idem.
Idem. <i>Sachaca</i> .....	2 idem.
Idem. <i>General Lersundi</i> .....	2 idem.
Idem. <i>Huaraz</i> .....	0 idem.
Bergantin <i>Guise</i> .....	10 rifles.

Todos estos buques, á excepción del bergantin *Guise*, que se halla ahora en Arica, y el *Tumbes*, que ha ido en seguimiento de la escuadra española, estaban al ancla delante del fuerte de Callao.

La reseña que antecede, tomada probablemente del *Comercio de Lima*, donde la hemos visto, es una de las farsas del gobierno peruano, para que en España se le crea con fuerzas marítimas capaces de hacer frente á nuestra escuadra; mas la sola consideración de haberse anclado aquellas bajo los cañones del fortín del Callao y héciose rodear de los buques mercantes extranjeros, para salvarse de nuestra escuadra á la aparición de ésta en la bahía, dice bastante acerca de lo que pueden hacer los buques citados.

Por otra parte, la fragata *Amazona* es un buque viejo y muy mal construido, que desde su salida de Inglaterra para el Perú empezó á hacer agua en cantidad considerable, y actualmente hace cerca de tres pies por hora en cuanto se pone en movimiento; el *Loa* es mucho más viejo y peor construido; y el *Sachaca* y el *General Lersundi* ni aun merecen la pena de mencionarse; únicamente el *Tumbes*, vaporcito muy pequeño, sirve para navegación, y es el que el gobierno peruano parece haber enviado para expiar las operaciones de la escuadra española.

«Te sonríes, eh? le dijo Mendoza, meneando la cabeza, pues ya verás, ahora por el pronto nada te digo, porque ni aún siquiera tengo franqueza para hablarte, pues unas veces te hablo de tí y otras de vos como persona de respeto, pero después (el diablo me lleve) sino hago que te olvides de la reina.»

«Enrique á estas palabras sintió un estremamiento involuntario que le hizo temblar, sin embargo de que Mendoza había hablado con la mayor buena fe.

«¿Sabéis, le dijo Enrique, que me habeis hecho temblar sin saber por qué?»

«Me alegro, le contestó Mendoza riendo, porque así sé que eres algo supersticioso; más dejemos esta conversación demasiado trivial: mira, ¿no ves allí por la derecha la caballería del rey de Portugal?»

«Estamos todavía demasiado lejos para poder contestaros,»

«En ese caso, me lo dirás mañana, porque hoy cuando lleguemos ya será de noche; más dime, ¿al presentarte al rey lo vas á hacer con esa cara que parece de un trovador angustiado ó de un caballero deshecho? ¿O te vas á presentar como el más gallardo caballero que sabe mejor blandir la lanza y manejar la espada? Enrique al, oír las palabras de Mendoza no pudo menos de reírse á pesar de su tristeza.

«Hala, se dijo Mendoza, ya he conseguido,»

La noche iba llegando y apenas les faltaba ya una milla para llegar al campamento; el viento de la tarde les trajo á sus oídos los alegres gritos de los soldados que se disponían al descanso, y los monederos de los centinelas.

«Con que Enrique, le volvió á decir Mendoza en tono de broma, ¿cómo te vas á presentar al de Portugal?»

«Como queráis, le respondió en el mismo sentido.

«Bien, así me gusta, y desde ahora seremos verdaderos amigos.»

De cualquier modo, es lo cierto que todos estos buques carecen de la dotación y de los demás medios necesarios para funcionar, principalmente personas facultativas capaces de dirigirlos. Esto ha sucedido siempre en el Perú, por lo cual cada viaje hecho por un buque de guerra peruano por la costa, para trasportar fuerzas de un punto á otro de la República, ha costado al país un buque y quinientas ó seiscientas vidas.

«Bueno está el Perú para hacer frente á nuestra escuadra!!

Para terminar por hoy extractamos de La *Epoca* lo siguiente, de un párrafo calificado de *poco español por La Política*:

«El representante del Perú nos asegura que puede probar con documentos que el enviado español no pidió conferencia alguna después de recibir la comunicación que con fecha 1.º de Abril le dirigió el ministro peruano; que todo este tiempo, hasta el día 12, en que pasó su comunicación acompañada de un *Memorandum*, guardó el más profundo silencio, é inmediatamente se fué á bordo de la *Covadonga*, y se puso en marcha para unirse con la escuadra española.»

«Con que el representante del Perú ofrece presentar los documentos de que habla La *Epoca*, seguramente remitidos al mismo por su gobierno? Es decir, por el gobierno peruano. ¡Vaya unos documentos!!! Lo primero es saber cómo entiende el gobierno del Perú la veracidad que debe reinar en semejantes pruebas. Apelamos al contenido del *Memorandum* en todas las cuestiones con España, y señaladamente la de Talambo.

Continuaremos, examinando la cuestión peruana en sus múltiples fases.

### LA ADMINISTRACION DEL GENERAL DULCE EN CUBA.

Puesto que se atribuye á malquerencia cuanto decimos del general Dulce, vamos á insertar lo que respecto de su administración en Cuba manifiestan otros periódicos. Así, una de dos: ó habrá que convenir en que sólo un sentimiento patriótico nos guía, ó será preciso confesar que nuestro modo de ver en este punto va siendo el modo de ver de todos los partidos de España.

La *Correspondencia*, queriendo defender al general Dulce, ha dicho lo siguiente:

«De las siete expediciones de negros que durante el mando del general Dulce han salido de las costas africanas para Cuba, contando la de 470 bozales apresados últimamente por el vapor de guerra *Guadalupe* en los Cayos de las Doce Leguas, han caído seis en poder de las autoridades. Con este motivo nos dicen de Cuba que no hay memoria allí de una persecución más activa y enérgica contra la trata, ni record á la infatigable actividad y perseverancia que en esto ha desplegado dicho general.»

El *Espirito Público* comenta estas líneas con las siguientes atinadas reflexiones:

«Mucho celebramos que las autoridades de Cuba estén tan enteradas de las expediciones de negros bozales que desde las costas de Africa se han dirigido á aquella isla; pero dejando esto aparte, y suponiendo que sólo una expedición sea la que haya escapado á la vigilancia de las autoridades, vamos á permitirnos dirigir algunas preguntas á nuestro colega, que creemos serán contestadas satisfactoriamente.

«¿Cómo ha llegado á conocimiento de las autoridades cubanas que las expediciones negras salidas de las costas africanas con dirección á la isla de Cuba no han sido más que siete? ¿Cuándo tuvo lugar la expedición que no ha podido ser apresada por el gobierno de la isla? ¿En qué punto se hizo el desembarco é introducción de los negros? ¿Cómo ha llegado á noticia de aquellas autoridades? ¿Se ha descubierto el paradero de los negros introducidos? ¿Hay alguna autoridad comprometida en esa introducción? ¿Se ha formado la correspondiente causa en averiguación de los autores de ese delito? ¿Se han registrado algunos ingenios? ¿Se han tomado algunas medidas para buscar á los negros y castigar á los introductores? ¿Qué han hecho, en fin, aquellas autoridades para impedir la repetición de actos de semejante naturaleza? Todo esto y mucho más nos ocurre preguntar á nuestro colega, que presenta ese hecho como muestra del celo y actividad desplegados en la persecución de la trata; y si nos ocurre hacer esas preguntas porque nos parece imposible que el ca-

pitán general de la isla de Cuba, esté enterado de la introducción de una expedición de negros bozales, y no tenga indicios, si completa, certeza ó, de la persona ó personas, á quienes vinieron consignados los negros, el punto donde hubieron de desembarcar, y las personas en cuyo poder están, y que sabido esto, no haya hecho todo lo posible para castigar á los que tan descaradamente faltan á las leyes y comprometen el buen nombre de España, que tiene la obligación, en solemnes tratados contraída, de concluir con la trata de negros.»

La *Regeneración*, á propósito de esto, hace los siguientes justos comentarios:

«¿Dónde está el Sr. Argüelles? Se ignora. ¿Quién le ha preso? Se ignora. ¿Quién son los que se han apoderado de él? ¿Son agentes de la autoridad? ¿Son asesinos? ¿Todo misterio! ¿Por qué se le oculta é inconneciona? ¿Por qué no se revela su paradero al menos á su familia para que viva con alguna tranquilidad? ¿Por qué se procede así cuando todo el mundo sabe que hay motivos para temer que la venganza particular intente cometer un horrible atentado contra la persona del señor Argüelles?»

El *Ancora* publica ayer acerca de este asunto, que no queremos calificar, los siguientes párrafos:

«Escriben de la Habana. «El Sr. Zulueta ha sido puesto en libertad full runza y con la precisa obligación de presentarse á los tribunales cuando sea reclamado por ellos. ¿Qué les parece á VV. no faltaba otra cosa sino que los tribunales fuesen á buscar al Sr. Zulueta.»

La *Epoca* de anteyar anuncia la captura en las costas de Cuba de una expedición de 400 bozales, aprehensión que sirve al colega para suponer que no son ciertos los cargos hechos á la administración del general Dulce.

Bien podía calcular el colega la diferencia inmensa que existe entre las expediciones que se capturan y las que libremente arriban á las costas y se apoderan de la isla en los magníficos vapores que hoy se emplean con este objeto. Y más suponiendo que sea grande el número de aprehensiones, el resultado es el mismo, puesto que el número de negros se aumenta en la isla con una rapidez que no tiene ejemplo en las pasadas administraciones. Los emancipados sufren tal vez mayores males que los esclavos, porque los patronos los tratan con la poca consideración propia de quien nada pierde con su muerte.

«Esto por lo que toca á los argumentos que nuestro colega crea sin duda alguna incontestables, que si pasásemos á ocuparnos del asunto Argüelles, de las cuantiosas sumas gastadas en superfluidades necias cuando el Tesoro está exhausto, las glorias y milagros del héroe de Castelflorite alejanzarian todavía mayor precio.»

Recordémosle que nosotros hemos preguntado más de una vez, aunque en vano, qué significaba esa línea de vapores entre Cuba y Africa.

Pero sigue diciendo El *Ancora*:

«Nuestras esperanzas de saber algo acerca de la cuestión Argüelles en cuanto llegase el correo de la Habana, no se han frustrado. Llamamos la atención de nuestros colegas sobre la noticia que el general Dulce se apresura á poner en conocimiento del ministro de Ultramar, que el teniente coronel Argüelles ha desertado. No nos podemos quejar de la actividad y celo de los desgraciados en estos asuntos por el bienaventurado general que tantos bienes ha reportado al país, desde que el gobierno se dignó encomendarle el mando de la isla, todos los desgraciados quedaron satisfechos: cuanto antes los sabe ha llegado á nuestra noticia. La comunicación del general Dulce, no deja duda sobre el particular. Más vale tarde que nunca, nunca es tarde si la dicha es buena, como diría el célebre gobernador de la insula Barataria.»

En otra parte, y aludiendo El *Ancora* á la paternal administración (estilo de los ministeriales) del general Dulce, dice lo siguiente:

«En una carta de la Habana hemos leído que han sido saqueadas y robadas las iglesias de Jesús del Monte y del *Espirito Santo*, y que en los barrios extramuros se han organizado y regimentado cuadrillas de salteadores, que tienen en continua alarma á todos los vecinos. El actual gobernador superior de la isla de Cuba, ha podido hacer durante su vida muchísimos milagros; pero ninguno es tan célebre como el de haber hecho retroceder á la Habana treinta años, ó lo que es lo mismo, el haber tenido la gloria de resucitar la buena tiempos de la administración del general Vives.

En la misma carta hemos visto que en la Nueva Paz, jurisdicción de Cienfuegos, se había sobornado las dotaciones de siete impautos para que se sublevaran; pero descubierta la trama oportunamente, fué contenido el golpe que trataban de dar los secretos é incansables agentes de la Inglaterra.

Mendoza le tendió su mano, y el joven la estrechó y volvió á abismarse en su melancolía.

Pocos momentos después llegaban á la tienda del rey de Portugal. Las tropas de Zamora se distinguían á lo lejos. El rey se había retirado á descansar y no pudo recibir á Mendoza y á Enrique hasta el otro día.

### CAPITULO V.

De lo que sucedió á Enrique en Zamora.

«Castilla por doña Juana! Castilla por doña Juana! Tal fué la primera voz que se oyó en el campo portugués á los primeros rayos de la aurora y que fué á morir en los muros de Zamora, donde se oyó otra voz de «Castilla por doña Isabel! »

Zamora había sido sitiada por el rey de Portugal, y sus habitantes adictos al partido de doña Isabel trataban de hacer una defensa heroica; pero sus esfuerzos tenían que estrellarse contra las tropas del rey de Portugal, pues apenas había entrado mil hombres de guarnición en el castillo y ciudad, y el portugués tenía cerca de treinta mil entre infantería y caballería; sin embargo, Zamora tenía fuertes murallas y el Duero la servía de escudo. Difícil era la subida del puente; veinte veces los portugueses tuvieron que retroceder ante las armas castellanas, dejando el campo lleno de cadáveres. El rey de Portugal veía el asalto desde el otro lado del río y palataba de desesperación al ver que unos pocos castellanos detenían por aquella parte la marcha de su ejército. «Al asalto! gritó desesperado blandiendo su espada. «Al asalto! repitieron mil voces y se lanzaron presurosos al puente; mas los castellanos los recibieron con energía, y todo el valor portugués se estrelló; á la entrada del puente, tuvieron que volver las espaldas, pagando bien cara algunos su valentía.

El rey mandó entonces vadear el río; pero antes de que las tropas se lanzaran al agua, un hombre que representaba tener cuarenta años y un joven de veinte se acercaron al rey y le pidieron les permitiese tomar el puente. Eran D. Luis Mendoza y

Cuatro personajes blancos, que en esos días estaban en dicha jurisdicción, fueron vilmente asesinados.

Estos sucesos no necesitan comentarios, y la administración del general Dulce dejará sin duda alguna recuerdos impercederos y nada dulces en la Habana.

Inútil es que se pida luz respecto de las cuestiones de Cuba, porque cada vez son más densas las tinieblas.

Lo sentimos por los mismos que deberían procurar la completa dilucidación de estos asuntos.

La reunión que celebraron el domingo los democratas, no fué precisamente para desaprobar las doctrinas socialistas de La *Discusión*. El deseo de que se evitasen en lo posible las escisiones en el seno del partido, y de que se pusiera término á la que ha suscitado la actitud de La *Discusión* desde que empezó á dirigirla el Sr. Pi y Margall, fué la principal causa de esta reunión. Á ella asistieron los principales democratas de esta corte, tanto socialistas, como autónomos, pero no se discutió la cuestión de socialismo, convirtiéndose tan sólo en nombrar un comité ó junta directiva para que proponga las soluciones más convenientes, tanto en el conflicto anual, como en cualquier otro que pueda ocurrir en adelante, é influya directamente en la marcha del partido. Las personas que forman este comité, y que resultaron elegidas por gran mayoría en la votación secreta celebrada al efecto, son los señores D. José María Orensé, D. Emilio Castelar y D. Nicolás Rivera. Como estos tres señores han manifestado públicamente sus ideas contrarias al socialismo, su elección se consideró como una derrota de los principios que sostiene La *Discusión*.

De sus resultados, parece que el Sr. D. Nicolás Rivera se vá á encargar de nuevo de la dirección de este periódico.

La comisión del Senado encargada de examinar el proyecto de ley del Banco territorial se reunió ayer, como todos los días desde que está nombrada; siguió examinando las numerosas exposiciones que se han dirigido contra el proyecto, y de las que diariamente hace también el secretario señor Vazquez Quijano, el correspondiente extracto.

Por otra parte, los letrados consultados por el Banco de España, Sres. Cortina, Diaz Perez y Gomez de la Serna, sobre si la creación del Banco territorial proyectado pudiera afectar los intereses de aquel, han evacuado su dictamen, y en consecuencia, dicho establecimiento ha dirigido ó va á dirigir algunas observaciones al gobierno, de todo lo cual se deduce que el proyecto de que se trata no puede ser más repulsivo.

La *Iberia* dice ayer que el Sr. Olózagui ha salido anteyar tarde para su posesion de Vico, y no para Francia, como dijo La *Correspondencia*.

Lo más que concedemos á La *Iberia*, dice La *Correspondencia* con tal motivo, es que al dirigirse el Sr. Olózagui á Francia, para donde ha tomado pasaporte, haya decidido pasar por su posesion de Vico.

Se anuncia al mismo tiempo que el marqués de los Castillejos ha solicitado cuatro meses de real licencia para viajar por España y por el extranjero. Se confirma que el general Prim se aprovechará de esta licencia para avistarse con el duque de la Victoria, el día en que le permita el estado delicado de su esposa, de quien no se separa; pero no que haga un misterio de su viaje, como anteyar se decía. El marqués de los Castillejos irá á Pantofles, y acaso á Vichy, y luego dará una vuelta por Alemania. Así lo dice una persona de la mayor intimidad del general Prim.

«Aunque desconfiamos de las noticias que suelen dar sobre movimiento del personal algunos periódicos, damos cabida por satisfacer la curiosidad de nuestros lectores á la siguiente combinación que publicó ayer mañana un colega y repitió anoche otro, corregida y aumentada.

Segun dicha combinación, el Sr. Gonzalez Brabo será nombrado ministro de España en Londres; el señor marqués de Molíns, embajador en Roma; el señor marqués de Solva Alegre, primer secretario de la embajada de España en Rusia, pasará de ministro residente á Grecia, reemplazándole en San Petersburgo el Sr. Cortina, secretario que es de nuestra legacion en Bélgica. Para Bruselas se habla de los Sres. Lapazarán, Yillaba y otros.

D. Enrique de Villalar. El rey se sonrió de su temeridad.

«¿Cuántos hombres queréis? le preguntó.

«Veinte de á caballo, le contestó Enrique.

«Tomadlos, pero vuestra muerte es segura.»

Inclináronse los dos al oír las palabras del rey, y sin contestar palabra alguna, se retiraron y buscaron veinte soldados españoles, disponiéndose á tomar el puente.

«Es una temeridad, le dijo Mendoza á Enrique, cuando estaban ya al lado del puente; pero te has empeñado y yo no quiero que creas tengo miedo.

«Señor Mendoza, le contestó Enrique, si yo no tuviera la seguridad del triunfo, nada os hubiera dicho, y habria tomado la empresa sólo; mas seguid mis instrucciones y vereis cómo vencemos; vos mandareis diez hombres y yo otros diez; nos pondremos de uno en uno á las dos estremidades del puente, y á una señal partiremos al escape tendidos sobre el lomo de nuestros caballos.

«Mendoza se sonrió.

«¿Os reis, Sr. Mendoza de mi plan? en ese caso me dáis á entender que es malo; y si es así, decidme para desistir.

«Estamos ya cerca y hemos dado la palabra al rey, por lo tanto es imposible retroceder; adelante ó morir; toma tu puesto.

Enrique tendió la mano á Mendoza.

«Por si acaso morimos en el asalto, le dijo. Mendoza la estrechó y fué á colocarse á un extremo del puente; Enrique ocupó el otro; diez valerosos soldados españoles seguían á cada uno. Mendoza dió la señal de partir, y todos se tendieron sobre sus caballos y partieron al escape casitocando con las dos paredes del puente. Los defensores les hicieron una terrible descarga que detuvo un momento la marcha de los caballos; una bala atravesó los pechos del caballo de Enrique; pero éste le hizo correr hasta el fin del puente donde cayó muerto. Los soldados que le seguían saltaron por encima.

Mendoza llegó sin ningun contratiempo y comenzó á repartir tajes y mandobles, desesperado

También se asegura que el Sr. Albistur no irá, como se ha dicho, a la Confederación Argentina, sino a otra plenipotencia de Europa.

Si se realizara esta noticia, lo veríamos con gusto, pues indudablemente el Sr. Albistur puede prestar mejores servicios a la nación en Europa que en América.

Por último, se dice que el señor vizconde del Ponton vuelve al ministerio de Estado.

En el dictamen de la comisión del Congreso que entiende en la reforma del reglamento, se propone que se nombre una comisión permanente a la que pasen los proyectos de ley de pensiones, y cuya comisión tenga, antes de emitir su dictamen, que oír al gobierno y que incluir en el propio dictamen el informe ministerial y las razones por las que debe concederse o negarse la pensión.

Bueno sería que se hiciera mención de los casos rarísimos en que tales pensiones pudieran concederse. Nos parece poco cuanto se haga por impedir que se sobrecargue el Erario por cosas que no son reproductivas.

Según dicen algunos diarios, el intendente de la Habana, Sr. Wall, ha remitido al gobierno una Memoria privada sobre el estado de la Hacienda de la isla de Cuba.

¿Qué cosas revelará el Sr. Wall cuando no son para dichas públicamente?

Y propósito: ¿cómo se presenta la recaudación de aduanas y demás rentas de la isla de Cuba? ¿Por qué no se publican los datos relativos al particular? ¿Se paga a todas las clases con puntualidad? ¿Conteste quien pueda y deba.

No es cierta la noticia dada por algunos periódicos, de que el general Prim había salido de esta corte con dirección al extranjero y a Logroño.

Ignoramos si es exacta la noticia que de un periódico de que se cierran las Cortes a mediados del actual.

Ayer se leyeron en el Senado y pasaron a las secciones para nombramiento de comisión los siguientes proyectos de ley remitidos por el Congreso de los diputados:

El relativo a la liquidación de atrasos a los pensionistas del Monte-pío de corregidores.

El concerniente a la canalización del Ebro.

El en que se conceden varios suplementos de crédito a los ministerios de Gracia y Justicia y de la Guerra.

El que trata de los derechos pasivos en favor de las clases político-militares.

El en que se establece la capitalidad del cuarto distrito electoral de la provincia de Santander, en Santa María de Cayón.

Y el de pensión a Francisco Gombau y Bordes.

CARTA DIRIGIDA A LA COMISION QUE ENTIENDE EN EL PROYECTO DE LA DEUDA AMORTIZABLE.

Insertamos a continuación una carta dirigida a la comisión del proyecto de la Deuda amortizable. Hoy se ha presentado al Congreso una exposición en desacuerdo con el dictamen de la comisión, lo que prueba que las buenas razones de la carta no han sido atendidas por los individuos de la comisión para detener el dictamen hasta conseguir una avenencia. Lo sentimos, porque nuestras empresas seguirán hallando en los mercados extranjeros grandes dificultades para encontrar dinero, mediante a que también han protestado los acreedores de pasiva exterior.

Hemos leído con pena el trabajo de la comisión, y debemos contar con la segunda edición de los cupones. Causa asombro leer esos guarismos que arrojan en espantosa confusión los libros de la dirección de la Deuda después de 13 años de liquidación. ¿Quiénes son los interesados en esos valores y expedientes? Si el derecho es claro, ¿por qué no se liquidan para matar las murmuraciones, sin duda alguna infundadas? Si en dos ó tres meses se acredita y se despacha lo que no ha podido justificarse en 14, 16 ó 20 años, tiempo que de público se dice ha pasado sobre muchos expedientes ó reclamaciones que han estado tomando el polvo de los estantes, ¿no quedaría justificada la ley de caducidad de que se hace mención en la carta para evitar el escándalo que arroja de sí este estado de cosas y de que se ocupan las gentes?

He aquí ahora la carta:

«Excmo. Sr.: Contando con la bondad de V. E. y demás individuos de la comisión, nos vamos a permitir dirigirse algunas consideraciones sobre el asunto pendiente de la Deuda amortizable antes de que sea tarde.

Es para nosotros innegable que un dictamen, sin el acuerdo de los tenedores de la Deuda, ó sea de sus representantes, las reclamaciones quedarían en pie y en un estado de imposible solución. Sirva de ejemplo lo sucedido con el 50 por 100 de cupones. La medida legislativa se llevó a cabo, pero las consecuencias han sido y tienen trazas de ser bien desagradables.

El deudor privilegiado, por lo mismo que sale de las condiciones de deudor común, está más obligado a procurar avenencias y a tener más consideraciones con la parte que ha de sufrir en sus intereses. Cuando se arrojan estos, haciendo uso de los medios de la excepción de la fuerza; aún cuando se crea que se obra dentro de la justicia, se expone, sino a que se empleen medios coerciti-

porque vio caer a Enrique, y le creyó muerto. Los que defendían el puente resistieron el primer choque con valor; pero como no podían hacer uso de las armas de fuego, a la segunda embestida huyeron, dejando el campo a los contrarios.

Mendoza se hizo dueño del puente; pero Enrique yacía sin sentido debajo de su caballo.

Llegóse Mendoza a él y vio que latía su corazón; ninguna herida se encontraba en su cuerpo; sólo le había hecho perder el conocimiento el golpe de la caida; llevólo Mendoza al río y el agua fresca le volvió el uso de los sentidos.

«Respirad, le dijo Mendoza, que ya hemos ganado el puente.

Una sonrisa de satisfacción brilló en el rostro de Enrique.

«¿Y mi caballo? preguntó.

«Ha muerto; pero aquí tenéis otro de un soldado; montad en él.

Enrique subió sobre los lomos del bruto y siguió a Mendoza que se dirigía a la ciudad; ni una sola persona se hallaba en toda ella.

«Esta ciudad está desierta, dijo Enrique, ¿y sus defensores?

«Se han refugiado, le contestó Mendoza, al palacio de doña Urraca y a la casa del Cid; es preciso derrotarlos enteramente; dirijámonos hacia allí.

Mendoza partió al escape y Enrique hizo lo mismo seguido de los castellanos que habían tomado el puente, excepto uno que había muerto y otros dos que habían quedado heridos. A poco halláronse frente al palacio de la infanta doña Urraca, aquella mansión que profanara el traidor Velldo Dofos, refugiándose en ella después de haber dado muerte al rey de Castilla D. Sancho II. Vieron su bella inscripción de «Afaera, afuera Rodrigo, el soberbio castellano», y la contemplaron largo rato porque no había quien la defendiese.

«Es este el palacio de la infanta doña Urraca? preguntó Enrique.

«Sí, este es, le contestó Mendoza, pero no hay

mas, y calcaado todo en datos oficiales, apareciendo que, aun de este modo sube el fondo de amortización al año, a 47,197,674 rs., con cesion de capitales que debían emplearse, y que el Estado conservaría a la extinción de la Deuda.

Pidiendo a V. E. nos dispense, nos ofrecemos a su disposición atentos S. S. Q. S. M. B.—Por la comisión de tenedores de amortizable de Primera y segunda interior.—Francisco Perez Crespo.—Santos Arenzana.

Madrid 17 de Mayo de 1864.

Derechos de los tenedores de Deuda amortizable haciendo abandono de los capitales, y tomando los intereses de estos después de trece años.

A los folios 69 y 70 del *Boletín del Ministerio de Hacienda de 1851*, folio 11, se calcula el valor de los baldíos y realengos como sigue:

Al folio 881, hay otro documento oficial que granja fundado en el inventario de 20 millones de fanegas estos bienes de la Deuda, formado por el Sr. Estrada, se valúan los terrenos en remate... 1,398,750,554

Resolverá si el producto total del 20 por 100 de propios, de valor incierto, es igual a fijos 6 millones, cantidad que los interesados han considerado con sobrada razón, como presupuesto únicamente, y que si no hubiera producido más que un millón al año, a más del millón de deudas, y a esta cantidad la hubiera dado la administración, y no otra.

Les reconocerá por la imposibilidad de la venta y deslinda, 300 millones de capital por baldíos y realengos, y tendría que tener en cuenta los perjuicios del tiempo trascurrido, y sus intereses.

Para dictar un fallo acertado y dar a los actuales tenedores lo que les pertenece, sin demora alguna, tendría en cuenta las dos consideraciones siguientes:

1.ª Que el portador actual de los documentos reasume todos los derechos, y los quebrantos de la amortización realizada. Supondría dentro de lo legal y lo justo que el que tiene hoy 1 millón, tenía en 1851, de los que había amortizado 2; y que al vender ó ceder el millón, cedidos los derechos y perjuicios en el representados.

2.ª Que los que no han liquidado aún sus créditos, lo que después de 13 años debe atribuirse más que a morosidad ó falta de interesados en los créditos, no tienen derecho a perjudicar a los actuales portadores, ni de ella dependiese. Estos acreedores en la escala que los haya, tampoco sufrirían perjuicios, por la sencilla razón de que aun cuando se aplicasen los capitales a la extinción del papel circulante, desapareciendo éste ó amortizándose, hallarían siempre la compensación en la falta de concurrencia, contando siempre con los 12 millones del presupuesto, el 20 por 100 de propios y los 18 millones de interés de los 300 millones de baldíos, si no se aplicaban desde luego a las subastas, que no se aplicarían, porque no les es permitido esperar tanta fortuna a los actuales tenedores, resultando que todo el fondo les vendría a quedar intacto.

La liquidación cuando no se ha hecho, si no es por falta de personal, ni morosidad, será por falta de derecho cuando la documentación puede presentarse en meses. En meses se presentan los documentos que no han podido presentarse en trece años, y aquí habría campo ancho para fijar la atención, si ese fuera nuestro objeto, tratando de la ley de caducidad, que todo el mundo pide, en vez de fijarla en el absurdo de 20, 30 ó más años de cálculo para liquidación de masas enormes que no se presentan porque no pueden presentarse, y que se sabe positivamente que están amortizadas en el Estado por las leyes de desamortización, por el Concordato y otras reales disposiciones, sin personalidad y sin derecho para tomarla ni darla a nadie, y que sólo figura en los libros de la dirección de la Deuda para dar lugar a operaciones y cálculos aritméticos errados en daño de los tenedores de la Deuda amortizable, que si por estas bajas resultasen beneficiados, ya lo estaban y contaban con ellas en 1851, época del arreglo, y a la cual había precedido la desamortización.

Para concluir, haremos a este propósito una indicación si existen 1,500 millones pendientes de liquidación, ¿qué hacen los interesados que no piden y presentan sus documentos convertidos? Si después de 13 años no los han presentado, ¿no debe creerse que no existen interesados? Si en la plaza, en todo el país se piden esos créditos y no los hay vendibles, ¿no será otro comprobante irrefutable? Es que pertenecen a corporaciones suprimidas de ambas sexos, a ermitas y cofradías, valores unos con inscripción directa y otros adquiridos por endoso, y todos amortizados en el Estado mismo. De particular no existirá mucha cantidad, y bajando la de expedientes de documentación fácil y breve, cuando el derecho es legítimo, quedaría una cantidad que no sería importante, a deducir el papel estraviado, y por otras contingencias sufridas en períodos tan largos, lo que se vería comprobado si se hiciera, como es necesario, una ley de prescripción.

Concluimos esta comunicación rogando a V. E. se sirva fijar la vista en el adjunto cálculo, reducido, con abandono de derechos y de todo lo que pueda parecer dudoso, y de los intereses del tiempo trascurrido, a la cantidad más mínima en él: sin duda los habitantes de Zamora se han refugiado todos en el castillo.

«Pues dejad a los portugueses que lo tomen, porque sino se van a llevar el honor del triunfo sin haber trabajado nada.

«¿Y qué vamos a hacer mientras tanto?

«Buscar el sitio donde se escondió el traidor Velldo para escaparle é ir después a la casa del Cid para bendecir sus losas porque fueron holladas con sus pies.

Mendoza soltó una gran carcajada; mas se perdió en medio de un clamor confuso de voces; volvieron la cabeza hacia donde venían y vieron que eran las tropas portuguesas que gritaban porque los que se habían refugiado al castillo capitulaban.

«Victoria, victoria!» gritó Mendoza, Zamora es de la reina doña Juana.

Enrique dejó caer la cabeza y no respondió, la victoria le entristecía.

«Marchémonos a descansar, le dijo Mendoza, que ya las tropas se van a dar al saqueo.

Enrique obedeció, pero su espíritu estaba tan agitado, que dejando a Mendoza en la casa que tomaron de alojamiento, se salió a ver la ciudad. Las tropas portuguesas se habían dado ya al pillaje, y todo era el mayor desorden. Enrique miraba con horror aquella triste escena, y por apartarse de ella fué a salirse de la ciudad; cuando una turba horrible en vadío uno de los templos de las vírgenes del Señor; los altares fueron saqueados, las imágenes despojadas de sus mejores riquezas, y el santo tabernáculo iba a ser atropellado por la feroz canalla, que robaba sin consideración al santo lugar.

Enrique miró asombrado, é impulsado por una fuerza superior entró en el templo, siguiendo a la desenfrenada turba.

Las sirvas de Dios, teniendo cada una de ellas una novicia de la mano, rezaban en el coro, temblando, y derramando abundantes lágrimas pedían a Dios su salvación. La soldadesca sin embargo, seguía en su robo, y no respetaba cosa alguna; sólo

ma, y calcaado todo en datos oficiales, apareciendo que, aun de este modo sube el fondo de amortización al año, a 47,197,674 rs., con cesion de capitales que debían emplearse, y que el Estado conservaría a la extinción de la Deuda.

Pidiendo a V. E. nos dispense, nos ofrecemos a su disposición atentos S. S. Q. S. M. B.—Por la comisión de tenedores de amortizable de Primera y segunda interior.—Francisco Perez Crespo.—Santos Arenzana.

Madrid 17 de Mayo de 1864.

Derechos de los tenedores de Deuda amortizable haciendo abandono de los capitales, y tomando los intereses de estos después de trece años.

A los folios 69 y 70 del *Boletín del Ministerio de Hacienda de 1851*, folio 11, se calcula el valor de los baldíos y realengos como sigue:

Al folio 881, hay otro documento oficial que granja fundado en el inventario de 20 millones de fanegas estos bienes de la Deuda, formado por el Sr. Estrada, se valúan los terrenos en remate... 1,398,750,554

Resolverá si el producto total del 20 por 100 de propios, de valor incierto, es igual a fijos 6 millones, cantidad que los interesados han considerado con sobrada razón, como presupuesto únicamente, y que si no hubiera producido más que un millón al año, a más del millón de deudas, y a esta cantidad la hubiera dado la administración, y no otra.

Les reconocerá por la imposibilidad de la venta y deslinda, 300 millones de capital por baldíos y realengos, y tendría que tener en cuenta los perjuicios del tiempo trascurrido, y sus intereses.

Para dictar un fallo acertado y dar a los actuales tenedores lo que les pertenece, sin demora alguna, tendría en cuenta las dos consideraciones siguientes:

1.ª Que el portador actual de los documentos reasume todos los derechos, y los quebrantos de la amortización realizada. Supondría dentro de lo legal y lo justo que el que tiene hoy 1 millón, tenía en 1851, de los que había amortizado 2; y que al vender ó ceder el millón, cedidos los derechos y perjuicios en el representados.

2.ª Que los que no han liquidado aún sus créditos, lo que después de 13 años debe atribuirse más que a morosidad ó falta de interesados en los créditos, no tienen derecho a perjudicar a los actuales portadores, ni de ella dependiese. Estos acreedores en la escala que los haya, tampoco sufrirían perjuicios, por la sencilla razón de que aun cuando se aplicasen los capitales a la extinción del papel circulante, desapareciendo éste ó amortizándose, hallarían siempre la compensación en la falta de concurrencia, contando siempre con los 12 millones del presupuesto, el 20 por 100 de propios y los 18 millones de interés de los 300 millones de baldíos, si no se aplicaban desde luego a las subastas, que no se aplicarían, porque no les es permitido esperar tanta fortuna a los actuales tenedores, resultando que todo el fondo les vendría a quedar intacto.

La liquidación cuando no se ha hecho, si no es por falta de personal, ni morosidad, será por falta de derecho cuando la documentación puede presentarse en meses. En meses se presentan los documentos que no han podido presentarse en trece años, y aquí habría campo ancho para fijar la atención, si ese fuera nuestro objeto, tratando de la ley de caducidad, que todo el mundo pide, en vez de fijarla en el absurdo de 20, 30 ó más años de cálculo para liquidación de masas enormes que no se presentan porque no pueden presentarse, y que se sabe positivamente que están amortizadas en el Estado por las leyes de desamortización, por el Concordato y otras reales disposiciones, sin personalidad y sin derecho para tomarla ni darla a nadie, y que sólo figura en los libros de la dirección de la Deuda para dar lugar a operaciones y cálculos aritméticos errados en daño de los tenedores de la Deuda amortizable, que si por estas bajas resultasen beneficiados, ya lo estaban y contaban con ellas en 1851, época del arreglo, y a la cual había precedido la desamortización.

Para concluir, haremos a este propósito una indicación si existen 1,500 millones pendientes de liquidación, ¿qué hacen los interesados que no piden y presentan sus documentos convertidos? Si después de 13 años no los han presentado, ¿no debe creerse que no existen interesados? Si en la plaza, en todo el país se piden esos créditos y no los hay vendibles, ¿no será otro comprobante irrefutable? Es que pertenecen a corporaciones suprimidas de ambas sexos, a ermitas y cofradías, valores unos con inscripción directa y otros adquiridos por endoso, y todos amortizados en el Estado mismo. De particular no existirá mucha cantidad, y bajando la de expedientes de documentación fácil y breve, cuando el derecho es legítimo, quedaría una cantidad que no sería importante, a deducir el papel estraviado, y por otras contingencias sufridas en períodos tan largos, lo que se vería comprobado si se hiciera, como es necesario, una ley de prescripción.

Concluimos esta comunicación rogando a V. E. se sirva fijar la vista en el adjunto cálculo, reducido, con abandono de derechos y de todo lo que pueda parecer dudoso, y de los intereses del tiempo trascurrido, a la cantidad más mínima en él: sin duda los habitantes de Zamora se han refugiado todos en el castillo.

«Pues dejad a los portugueses que lo tomen, porque sino se van a llevar el honor del triunfo sin haber trabajado nada.

«¿Y qué vamos a hacer mientras tanto?

«Buscar el sitio donde se escondió el traidor Velldo para escaparle é ir después a la casa del Cid para bendecir sus losas porque fueron holladas con sus pies.

Mendoza soltó una gran carcajada; mas se perdió en medio de un clamor confuso de voces; volvieron la cabeza hacia donde venían y vieron que eran las tropas portuguesas que gritaban porque los que se habían refugiado al castillo capitulaban.

«Victoria, victoria!» gritó Mendoza, Zamora es de la reina doña Juana.

Enrique dejó caer la cabeza y no respondió, la victoria le entristecía.

«Marchémonos a descansar, le dijo Mendoza, que ya las tropas se van a dar al saqueo.

Enrique obedeció, pero su espíritu estaba tan agitado, que dejando a Mendoza en la casa que tomaron de alojamiento, se salió a ver la ciudad. Las tropas portuguesas se habían dado ya al pillaje, y todo era el mayor desorden. Enrique miraba con horror aquella triste escena, y por apartarse de ella fué a salirse de la ciudad; cuando una turba horrible en vadío uno de los templos de las vírgenes del Señor; los altares fueron saqueados, las imágenes despojadas de sus mejores riquezas, y el santo tabernáculo iba a ser atropellado por la feroz canalla, que robaba sin consideración al santo lugar.

Enrique miró asombrado, é impulsado por una fuerza superior entró en el templo, siguiendo a la desenfrenada turba.

Las sirvas de Dios, teniendo cada una de ellas una novicia de la mano, rezaban en el coro, temblando, y derramando abundantes lágrimas pedían a Dios su salvación. La soldadesca sin embargo, seguía en su robo, y no respetaba cosa alguna; sólo

con el Banco de España, que permita extinguir los descubiertos del Tesoro. —Ferro-carril de Galicia. —Empréstitos de las diputaciones provinciales de Badajoz, Granada y Málaga, con destino a carreteras. —Ferro-carril de Granollers é San Juan de las Abadesas. —Ferro-carriels movidos por fuerza animal.

Las secciones del Congreso, en su reunion de ayer tarde, han hecho los siguientes nombramientos:

«Presidentes: Sres. Retortillo, Fernandez Negrete, marqués de Montevegin, Necedal, Moyano, Monares y Rios Rosas.

Secretarios: señores marqués de Aranda, García Gomez, Modet, Zababuru, conde de Campomanes, Soró y Ferrero.

Comisión de peticiones: señores marqués de Aranda, Cuadra, Barón de Córtes, marqués de la Torre, Riquelme, Ferrer y Querol.

Comisión sobre el proyecto de ley declarando libre de derechos las cruces concedidas por servicios prestados en la isla de Santo Domingo: Sres. Lopez Dominguez, O'Donnell (D. Enrique), Modet, Diaz Argüelles, Riquelme, Magaz y Febrer de la Torre.

Comisión mixta sobre el proyecto de empréstito de la diputación de Granada: Sres. Zaragoza, Villanova, Retortillo, Belda, Chacon, Amador de los Rios y conde de Vilches.»

#### SANTO DOMINGO.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

Madrid 5 de Junio de 1864.

No necesitan comentarios los siguientes párrafos que publica *El Ancora*:

«La comisión inspectora de las operaciones de la Deuda pública está recogiendo grandes revelaciones; y la inmoralidad parece que había llegado hasta el punto que nos resistimos a creer. Los fraudes, los robos, las falsificaciones, la corrupción que ha tenido lugar en este grave asunto, son bien poca cosa, ante la siguiente noticia que extractamos de un artículo que leemos en *La Nación* del domingo.

Dice así: «Existe todavía otro fraude de mayor trascendencia. Creíase que circulaban títulos y cupones falsos; é indudablemente ha sido así, porque se han recogido muchos que no confrontaban con los libros talonarios. Y sin embargo, esos títulos no eran en rigor falsos; porque habían sido tirados con la misma plancha y sobre el mismo papel que los legítimos. Debemos ser cautos sobre este punto; pero no dejaremos de decir que se menciona en la memoria cierta real orden que no ha parecido, en que se manda hacer tiradas fraudulentas con las mismas planchas que servían para las legítimas. Nos resistimos a creer este hecho, que hasta el presente no aparece comprobado. Si por desgracia fuera cierto, que no queremos creerlo, era necesario convenir en que alguno de los robos que ha habido en España falsificaba de real orden en beneficio propio ó de terceras personas.»

«Ante estas apreciaciones, ante tan graves noticias se resiste la pluma a trazar sobre el papel nuestro pensamiento, y una verdad de sangre nos ciega, y el rubor enciende el rostro. ¡Llegar el caso de tener que avergonzarse hasta de ser españoles!

Defendiendo *La Verdad* en polémica con *La Discusion*, el general O'Donnell, alega como un título glorioso de este, la revolución del 54.

El periódico *democrático* hace una reflexión que merece ser meditada por todos los hombres sensatos.

«Si *La Verdad*, dice, quiere discutir y desea quedar con algún lucimiento en la polémica, empiece por atacar al general O'Donnell, porque la historia de este hombre político, por cualquiera página que se la abra, no muestra más que inconsecuencia, falta de tino político, y carencia de principios y de condiciones para el gobierno.

Hasta el único beneficio que ha proporcionado a la patria, beneficio que tanto ensalza nuestro colega en él, es una inconsecuencia y un delito, aun juzgándolo por las leyes con que ha gobernado el país. Si insiste el colega en defender los actos del general O'Donnell en 1854, dando las circunstancias que nos recuerda, podremos legítimamente decirle que SOSTIENE EL DERECHO DE INSURRECCION, por no hacerlo el agravio de creer que sólo lo defiende cuando se trata de sus hombres.»

El Sr. D. Daniel Moraza se ha separado de la dirección y la redacción de *La España*, con motivo de opinar de diversa manera que sus compañeros en lo relativo a la cuestión de Italia.

He aquí la carta de despedida que aparece en *La España* de ayer:

«Señores redactores de *La España*.

Mis queridos amigos y compañeros: Por la vez primera después de largos años ha surgido entre nosotros una pequeña divergencia de opiniones en la apreciación de algunos puntos que se relacionan con la política de España en el exterior, con motivo de haberme visto yo precisado a modificar algun tanto el juicio que me merecían determinados países; en mi reciente viaje al extranjero. No ha recaído seguramente la modificación de mis ideas en las cuestiones de principios, que son las de derecho y de justicia, y continúan siendo, hoy como ayer, las mismas que en unión de V. V. he sostenido en *La España*; pero debo confesar con la franqueza peculiar de mi carácter, que a la vista de los sucesos y en presencia de los hombres y de las cosas mi opinión se ha rectificado, y que en el día estoy muy lejos de sostener, en la cuestión concreta que nos divide y a la que me refiero, la convenien-

cia de una política estéril que nos enajena las simpatías de pueblos que nos estiman y con quienes la razón y el interés nos aconsejan hallarnos en concordia, y cuya intransigencia no será suficiente a forzar en lo más mínimo el curso de unos acontecimientos que se van sucediendo con más orden y más regularidad de lo que se cree por algunos en nuestro país.

Más por desgracia ni yo he podido llevar al ánimo de V. V. el convencimiento de mis creencias ni V. V. disuadirme de ellas, pues están iluminadas con la luz que resulta de la verdad de los hechos; y como no es posible que de hoy mas en nuestros trabajos existiera sobre ciertas cuestiones la unidad de pensamiento indispensable en toda publicación periódica para desenvolver un cuerpo de ideas políticas; como no es posible que *La España* varie de criterio en un punto importante, pues los periódicos viven de su consecuencia, y a mi juicio un periódico antes que rectificar su curso debe morir; y como, por último, yo me complazco en respetar las ideas de V. V. para tener el derecho de que V. V. respeten las mías; he creído oportuno y necesario cesar en el cargo de director y redactor de *La España*, cuya determinación llevo a cabo desde esta día, si bien con el sentimiento de tener que separarme de un periódico en el que he colaborado por espacio de doce años, y de unos compañeros a quienes me han unido, como me siguen uniendo, y como indudablemente me unirán en el sucesivo, los más estrechos lazos de franca amistad y de fraternal cariño.

Saben V. V. cuánto les quiero su apasionado amigo

DANIEL DE MORAZA.

Madrid 5 de Junio de 1864.

No necesitan comentarios los siguientes párrafos que publica *El Ancora*:

«La comisión inspectora de las operaciones de la Deuda pública está recogiendo grandes revelaciones; y la inmoralidad parece que había llegado hasta el punto que nos resistimos a creer. Los fraudes, los robos, las falsificaciones, la corrupción que ha tenido lugar en este grave asunto, son bien poca cosa, ante la siguiente noticia que extractamos de un artículo que leemos en *La Nación* del domingo.

Dice así: «Existe todavía otro fraude de mayor trascendencia. Creíase que circulaban títulos y cupones falsos; é indudablemente ha sido así, porque se han recogido muchos que no confrontaban con los libros talonarios. Y sin embargo, esos títulos no eran en rigor falsos; porque habían sido tirados con la misma plancha y sobre el mismo papel que los legítimos. Debemos ser cautos sobre este punto; pero no dejaremos de decir que se menciona en la memoria cierta real orden que no ha parecido, en que se manda hacer tiradas fraudulentas con las mismas planchas que servían para las legítimas. Nos resistimos a creer este hecho, que hasta el presente no aparece comprobado. Si por desgracia fuera cierto, que no queremos creerlo, era necesario convenir en que alguno de los robos que ha habido en España falsificaba de real orden en beneficio propio ó de terceras personas.»

«Ante estas apreciaciones, ante tan graves noticias se resiste la pluma a trazar sobre el papel nuestro pensamiento, y una verdad de sangre nos ciega, y el rubor enciende el rostro. ¡Llegar el caso de tener que avergonzarse hasta de ser españoles!

Defendiendo *La Verdad* en polémica con *La Discusion*, el general O'Donnell, alega como un título glorioso de este, la revolución del 54.

El periódico *democrático* hace una reflexión que merece ser meditada por todos los hombres sensatos.

«Si *La Verdad*, dice, quiere discutir y desea quedar con algún lucimiento en la polémica, empiece por atacar al general O'Donnell, porque la historia de este hombre político, por cualquiera página que se la abra, no muestra más que inconsecuencia, falta de tino político, y carencia de principios y de condiciones para el gobierno.

Hasta el único beneficio que ha proporcionado a la patria, beneficio que tanto ensalza nuestro colega en él, es una inconsecuencia y un delito, aun juzgándolo por las leyes con que ha gobernado el país. Si insiste el colega en defender los actos del general O'Donnell en 1854, dando las circunstancias que nos recuerda, podremos legítimamente decirle que SOSTIENE EL DERECHO DE INSURRECCION, por no hacerlo el agravio de creer que sólo lo defiende cuando se trata de sus hombres.»

El Sr. D. Daniel Moraza se ha separado de la dirección y la redacción de *La España*, con motivo de opinar de diversa manera que sus compañeros en lo relativo a la cuestión de Italia. He aquí la carta de despedida que aparece en *La España* de ayer: «Señores redactores de *La España*. Mis queridos amigos y compañeros: Por la vez primera después de largos años ha surgido entre nosotros una pequeña divergencia de opiniones en la apreciación de algunos puntos que se relacionan con la política de España en el exterior, con motivo de haberme visto yo precisado a modificar algun tanto el juicio que me merecían determinados países; en mi reciente viaje al extranjero. No ha recaído seguramente la modificación de mis ideas en las cuestiones de principios, que son las de derecho y de justicia, y continúan siendo, hoy como ayer, las mismas que en unión de V. V. he sostenido en *La España*; pero debo confesar con la franqueza peculiar de mi carácter, que a la vista de los sucesos y en presencia de los hombres y de las cosas mi opinión se ha rectificado, y que en el día estoy muy lejos de sostener, en la cuestión concreta que nos divide y a la que me refiero, la convenien-



